

Durán, Julio 29, 2020

Señor
KLÉBER RAÚL LLERENA MORÁN
Ciudad. -

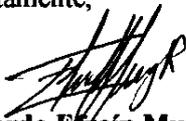
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **OPERADORA DE TRANSPORTE DISTRILÓGICO S.A.**, en su sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, por unanimidad resolvió elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de esta compañía por el período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones previstas en el artículo trigésimo del estatuto social de esta compañía.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sujetándose a los requisitos y limitaciones que le imponen la ley los presentes estatutos.

Los Estatutos Sociales de la compañía constan en la escritura pública de constitución de la misma, otorgada ante la Notaria Pública Titular Vigésima Octava del cantón Guayaquil, Abogada Lucrecia Córdova López, el 05 de septiembre de 2014, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Durán el 22 de septiembre de 2014, repertorio No. 776, Inscripción No. 430.

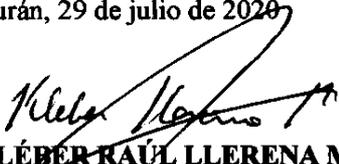
Atentamente,



Eduardo Efraín Muñoz Rivadeneira
Presidente Ejecutivo

RAZÓN: Kléber Raúl Llerena Morán (c.c.#0919648717), por mis propios derechos, **ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL** de la compañía **OPERADORA DE TRANSPORTE DISTRILÓGICO S.A.**, para el cual he sido elegido. -

Durán, 29 de julio de 2020



KLÉBER RAÚL LLERENA MORÁN
GERENTE GENERAL



03 OCT 020

Brio



TRÁMITE NÚMERO: 2024

8286010HYDDUOP

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

	1882
	11/08/2020
	1180
	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OPERADORA DE TRANSPORTE DISTRILÓGICO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LLERENA MORAN KLEBER RAUL
IDENTIFICACIÓN	0919648717
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERÍODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 11 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2020

B. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

1. 1955 (70)

Boris